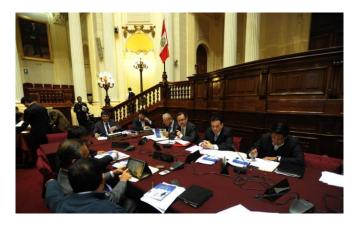


NOTA DE PRENSA

Congresista Marco Falconí expuso informe sobre Decretos de Urgencia



Lima, 18 de setiembre 2012.- En la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso, el Dr. Marco Falconí Picardo, en su calidad de presidente del grupo de trabajo Control político sobre decretos de urgencia, decretos legislativos y tratados internacionales ejecutivos, presentó el informe sobre el trabajo realizado en la legislatura 2011-2012.

El Dr. Falconí Picardo indicó que, a julio 2012, en total se dictaminaron 31 Decretos de Urgencia, 9 de Decretos Legislativos y 245 Tratados Ejecutivos Internacionales.

Precisó que el grupo de trabajo cumplió con dictaminar todos los Decretos de Urgencia, Decretos Legislativos y Tratados Internacionales Ejecutivos, derivados oportunamente por la Comisión de Constitución y Reglamento, pese a la variación de sus integrantes y las dificultades de infraestructura y personal acaecidas en el periodo de trabajo.

De igual forma, recomendó priorizar el debate de los Decretos de Urgencia, Decretos Legislativos y Tratados Internacionales Ejecutivos en la Comisión de Constitución, "ello no solo ayudaría a validar los mismos, sino que también se convertiría en un mecanismos de control oportuno de las normas y tratados emitidos, evitando en muchos de los casos que el debate (de darse el caso) sea inoportuno, con lo cual, el control deseado no encuentra un fundamento de prevención o inmediatez, sino ya de convalidación".

Ver informe:

http://www2.congreso.gob.pe/sicr/congresistas/2011/20110519.nsf//pubsfoto/64311660D BA504F905257A7D006D8040/\$FILE/INFORME FINAL GRUPO CONTROL POLITICO.PDF







